
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

NOTA Aclaratoria al Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Antioquia de La Laguna, para constituirse en asociación religiosa, publicado el 26 de junio de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

En los párrafos primero y tercero del extracto de la solicitud de registro constitutivo como asociación religiosa de la agrupación IGLESIA CRISTIANA ANTIOQUIA DE LA LAGUNA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de junio de 2007, dice:

Párrafo Primero: "EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JUAN ANTONIO HERNANDEZ MACIAS DE LA AGRUPACION DENOMINADA **IGLESIA CRISTIANA ANTIOQUIA DE LA LAGUNA**".

Párrafo Tercero: "En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada **IGLESIA CRISTIANA ANTIOQUIA DE LA LAGUNA**, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:"

DEBE DECIR:

Párrafo Primero: "EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JUAN ANTONIO HERNANDEZ MACIAS DE LA AGRUPACION DENOMINADA **IGLESIA CRISTIANA ANTIOQUIA DE LA LAGUNA**".

Párrafo Tercero: "En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada **IGLESIA CRISTIANA ANTIOQUIA DE LA LAGUNA**, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:"

Atentamente

México, D.F., a 27 de junio de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.